



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Teléfonos: +595 61 50146 5/ 50220 4
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

Campus Universitario, Km 8 Acaray. Avda. Gral
Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3. CIUDAD
DEL ESTE - PARAGUAY



Ciudad del Este, 13 de noviembre de 2025

Señor
Director Nacional de Contrataciones Publicas
Dr. Juan Encina.

DECLARACION JURADA UOC.

PROCESO: LICITACION PUBLICA NACIONAL "SERVICIO DE IMPRESION" – ID N° 462473

Yo, quien suscribe, declaro bajo fe de Juramento, amparado en la **RESOLUCION DNCP N° 15/2024**, Artículo 3. *"Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), Inc a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de la UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud"*, manifiesto que la suscripción del presente Contrato se efectuó antes del plazo establecido, debido a la necesidad de contar con los servicios que son indispensables para garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos y administrativos y cumplir con la atención de requerimientos que surgen diariamente en las dependencias de la **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este**.

La falta de estos servicios comprometería el desarrollo eficiente de las actividades programadas, afectando directamente la calidad del servicio, la planificación institucional y el bienestar de los estudiantes y del personal docente.

En consecuencia, la decisión de anticipar la firma del contrato responde exclusivamente a la urgente necesidad de asegurar la provisión oportuna de los servicios solicitados en el presente llamado, garantizando la continuidad de los trabajos y la respuesta inmediata a las demandas diarias de la comunidad educativa. Esta medida se adopta **sin perjuicio de los principios de legalidad, transparencia y eficiencia que rigen la contratación pública**.

Por lo mencionado, se solicita al Señor Director Nacional, la publicación de la adjudicación en la segunda etapa y en consecuencia la emisión del Código de Contratación respectivo, bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.



Margarita González
Lic. Margarita González
Encargada de la UO

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social, fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".